

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

de solicitud de una patente de introducción

a nombre de Don Arturo Schilling.



12

PATENTE DE INTRODUCCION
POR 5 AÑOS,

por "Tejidos de género de punto, con dibujos o labrados", ===
a favor de DON ARTURO SCHILLING, residente en BARCELONA, Pa -
rís, 75.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Los tejidos de género de punto rizado, o sea el pun-
to llamado vaguilla, son conocidos de un tiempo a esta parte
en el país, pero no así los tejidos en los que, a la vez que
el referido punto, entran otras combinaciones de puntos que
no forman vaguilla, y con cuyas combinaciones se obtienen dibu-
jos y labrados que prestan al género gran fantasía y un mejor
aspecto que el género liso.

Estos tejidos de punto son ya conocidos en el ex -
tranjero pero no se han producido en España hasta que el re-
currente ha establecido su fabricación, por lo que solicita
se le conceda la correspondiente patente de introducción que
le garantice por 5 años la explotación exclusiva de los refe-
ridos tejidos de los que, a título tan sólo de ejemplo, en la
hoja adjunta se representan tres muestras como sigue:

La figura 1, representa un trozo de tejido que pre-
senta una serie de líneas paralelas, alternando las de punto
liso 1, con las de punto de rizo o vaguilla 2.

La figura 2, es otra variedad en la que se ven unos



- 2 -

rectángulos 3, de punto de vaguilla y unas líneas paralelas en sentido vertical y en sentido horizontal que se cruzan formando las fajas 4, de punto de diferente clase.

La figura 3, representa un trozo de tejido en el que las líneas 1, que se cruzan, están constituidas por puntos lisos y enmarcan los rombos 2, formados por puntos de rizo o vaguilla.

La fabricación de estos tejidos de punto, se lleva a efecto con máquinas circulares, rectilíneas o de cualquier otro sistema que permita combinar las platinas de modo que, trabajando unas en diferente plano que las otras, compongan, respectivamente, los puntos de rizo o vaguilla y los puntos lisos o de cualquier otra clase que no sean de rizo o vaguilla.

Estos tejidos podrán ser de gruesos, anchos, colores y dibujos variables, y en su composición podrán entrar una o más clases de fibras textiles, animales o vegetales.

Son independientes de la esencialidad de esta patente, los usos a que se destinen los referidos tejidos.

N O T A.

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de unos tejidos de género de punto de cualquier fibratextil, animal o vegetal, mezclada o sin mezclar, que ofrecen la particularidad de formar dibujos o labrados, o ambas cosas a la vez, constituidos por puntos de rizo o vaguilla y puntos lisos o de cualquier otra clase que no presenten el realce de los de rizo o vaguilla.

La fabricación de estos tejidos, que pueden ser de anchos, gruesos y colores variables, se efectuará por medio de máquinas circulares, rectilíneas o de cualquier otro sistema adecuado, y tal y cual se detalla en la memoria que antecede.



- 3 -

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es:

Tejidos de género de punto, con dibujos o labrados.

Consta la presente memoria de tres hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid 12 de Noviembre de 1927

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO
P.P.



12 NOV 1927

FIG. 1

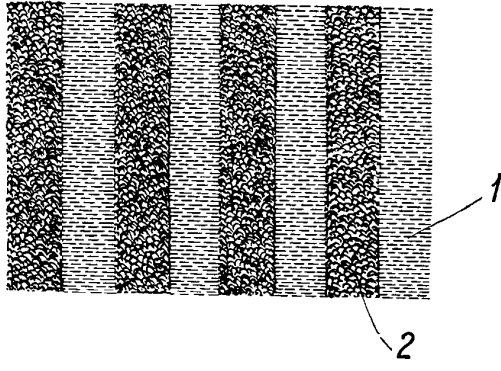


FIG. 2

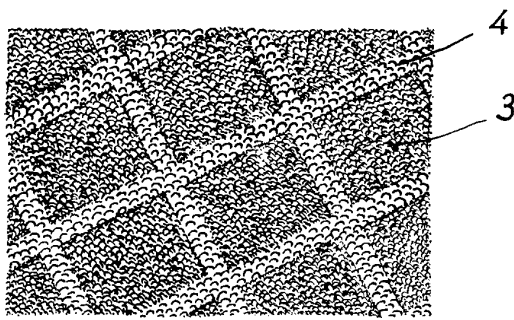
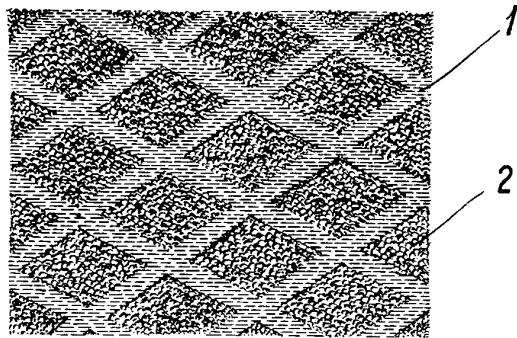


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Madrid 12 de Noviembre 1927.

RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

P. P.

[Handwritten signature]